

¿Cómo afectará la nueva Ley de secretos empresariales al perito informático?

Por **Eugenio Picón**. Perito ingeniero en informática. www.peritoinformatico.es

El Anteproyecto de Ley de Secretos Empresariales refuerza la protección jurídica de las empresas innovadoras cada vez más expuestas a prácticas desleales que persiguen la apropiación indebida de secretos empresariales.

Antes de exponer cómo afectará la nueva Ley de secretos empresariales al perito informático veamos qué significa “secreto empresarial”

¿Qué es el secreto empresarial?

Se considera secreto empresarial cualquier información de interés o relevante para una empresa, que sea secreta, tenga valor empresarial y haya sido objeto de medidas razonables por parte de su titular para mantenerla en secreto.

La reciente Sentencia de la Audiencia Provincial Barcelona, nº 525/2017, de 14 de julio de 2017 determina las notas características del secreto empresarial:

- la confidencialidad (pues se quiere mantener bajo reserva)
- la exclusividad (en cuanto propio de una empresa)
- el valor económico (ventaja o rentabilidad económica)
- licitud (la actividad ha de ser legal para su protección)

Asimismo, esta sentencia declara que no tendrá la consideración de “secreto de empresa” aquella información económico-empresarial que se encuentre accesible libremente en Internet cuando así lo ha decidido la propia empresa.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |